**VII. Desempeño institucional**

**d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información-Nota explicativa**

La Tabla adjunta se interpreta de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre columna** | **Significado** |
| Clave | Identificador del proyecto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC)  |
| Nombre del proyecto | Nombre definido por la institución para el proyecto |
| Importe | Monto ejercido una vez ejecutado el proyecto y que cuenta con las autorizaciones correspondientes |
| Adj. directa | En caso de aplicar la adjudicación directa bajo la consideración del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones |
| Licitación pública | En caso de aplicar la licitación pública |
| Fecha | Fecha de realización de cualquiera de los procedimientos de las casillas anteriores |
| Autorización | Fecha de autorización de la Cartera ejecutiva de proyectos TIC |
| Dictamen | Fecha de autorización del proyecto mencionado en la Cartera ejecutiva de proyectos TIC |
| % de avance | Porcentaje de avance en el proceso total (Estudio de factibilidad, autorización del OIC, dictaminación de la UGD, contratación y conclusión del proyecto) |

La cartera ejecutiva de proyectos 2019 se compuso de dos proyectos estratégicos y ocho proyectos de contratación.

**Proyectos estratégicos**

De los dos proyectos estratégicos presentados en el PETIC 2019, uno fue autorizado y el otro no.

* Proyecto estratégico ECOSUR-PETIC-001/2019.- Este proyecto nombrado “Internet de las cosas en proyectos de investigación” no fue autorizado en la Cartera Ejecutiva de proyectos 2019, por lo que no se pudo llevar a cabo. Sin embargo, por considerar que el planteamiento de este proyecto puede llevar a mejorar la apropiación social del conocimiento, que es un objetivo de los Centros Públicos de Investigación, la UTIC inició un proceso de mayor conocimiento de los proyectos académicos para analizar las oportunidades de vinculación con la sociedad del sureste mexicano.
* Proyecto Estratégico ECOSUR-PETIC-002/2019.- Se trataba de analizar y diseñar un sistema de gestión integral institucional desde las áreas de la academia, el posgrado, vinculación y administración. Por no contar con suficiencia presupuestal para llevarlo a cabo, el proyecto fue presentado y autorizado para su financiamiento por el FID784 de ECOSUR por un monto de $594,000.00. En la actualidad los sistemas funcionan y han mejorado el registro de los productos, así como los trámites a realizar.

**Proyectos de contratación**

Sobre los ocho proyectos de contratación presentados para su ejecución en 2019, todos fueron autorizados, pero, por las razones expuestas a continuación, solo dos fueron realizados.

* ECOSUR-PCTIC-001/2019.- La contratación del servicio de mantenimiento al GRP (Goverment Resource Planning- Planeacion de Recursos Gubernamentales) fue autorizada. En abril de 2019, se realizó una adjudicación directa por tratarse de proveedor único. El contrato concluyó el 31 de diciembre del mismo año.
* ECOSUR-PCTIC-002/2019.- Servicios de Enlaces Internet y Seguridad Institucional. ECOSUR realizó el anexo técnico, así como una primera SDI por medio de compranet. Sin embargo, en agosto de 2019, se tuvo que detener el proceso para atender las disposiciones en materia de contrataciones consolidadas en TIC de la APF.
* ECOSUR-PCTIC-003/2019.- Los Servicios de mantenimiento y soporte del sistema integral para gestión de bibliotecas (ALEPH) se contrataron en abril de 2019 mediante una adjudicación directa, por tratarse de proveedor único. El contrato concluyó el 31 de diciembre del mismo año.
* ECOSUR-PCTIC-004/2019.- En 2019 no hubo contratación de servicios de equipos de cómputo (escritorio y portátiles) como se planeó. Sin embargo, se integró información para la estrategia de contrataciones consolidadas de la APF en materia de TIC en agosto y septiembre de 2019.
* ECOSUR-PCTIC-005/2019.- En 2019 no hubo contratación de servicios de equipos de impresión. Se integró información para la estrategia de contrataciones consolidadas de la APF en materia de TIC, en agosto y septiembre de 2019.
* ECOSUR-PCTIC-006/2019.- Para el proyecto de Contratación, arrendamiento, compra, pago de licencias y/o servicios administrados de software institucional (sustantivo y administrativo), se integró un estudio de factibilidad en la plataforma Herramienta en Gestión de Política TIC y se envió a revisión. Por no contar con titular del OIC, no se realizó la revisión y dictaminación, lo que detuvo a este proyecto.
* ECOSUR-PCTIC-007/2019.- Igual que para el proyecto anterior, se integró el estudio de factibilidad del proyecto Adquisición de refacciones relacionadas con TIC para equipos institucionales de cómputo, en la plataforma Herramienta en Gestión de Política TIC y se envió a revisión. No se contaba con titular del OIC designado para su revisión y dictaminación, por lo que se detuvo el asunto. La información se envió para ser integrada a la estrategia de contrataciones consolidadas de la APF en materia de TIC , en agosto y septiembre de 2019.
* ECOSUR-PCTIC-008/2019.- No se contó con suficiencia presupuestal para contratar servicios profesionales vinculados al desarrollo de TIC por lo que este proyecto se detuvo.

Cabe informar que el 31 de octubre pasado, se envió la Cartera Ejecutiva de Proyectos TIC (CEPTIC) 2020

de acuerdo con la normativa vigente. El 24 de diciembre, se recibieron los comentarios de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), mismos que fueron atendidos. La CEPTIC 2020 está compuesta por 2 proyectos estratégicos y 6 de contratación.

**Responsable de la información**

**Ing. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias**

**Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**